

BANDO

EL ALCALDE–PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (MADRID), DON ANTONIO HERRERO MÁRQUEZ.

ASUNTO: CONTROL DE LA PROCESIONARIA DEL PINO

HACE SABER:

Que debido al alto riesgo que supone para las personas y los animales el aumento de la presencia de procesionaria del pino (*Thaumotopea pityocampa*) en las calles del municipio. Se recuerda la obligación que tienen los propietarios de las fincas, zonas verdes, solares y/o parcelas de realizar por su cuenta los oportunos tratamientos fitosanitarios preventivos, en evitación de plagas y enfermedades de las plantas, conforme el artículo 30 de la *Ordenanza Municipal Reguladora para la Protección de Espacios Naturales, Parques, Jardines y Arbolado Urbano*.

Medidas preventivas y recomendaciones frente a la procesionaria del pino:

- Si sus árboles están infectados por este lepidóptero defoliador deberá de realizar los tratamientos más adecuados a la época del año, y estadio del ciclo biológico de la procesionaria del pino.
- Romper los bolsones por la tarde para que la procesionaria muera de frío por la noche, siempre con máxima precaución y protección por la caída de pelos urticantes.
- Quemar los bolsones que contengan orugas, una vez cortados con unas "tijeras orugueras" colocadas en el extremo de una pértiga, utilizando equipos de protección adecuados.
- Instalar un cono de plástico semirígido alrededor del tronco, para que las orugas se acumulen y mueran antes de llegar al suelo, y posteriormente, se retiren con equipos de protección adecuados.
- Fomentar y proteger las aves insectívoras, como herrerillos y carboneros, instalando cajas de nidificación.
- Evitar que personas o animales manipulen las orugas o los bolsones. Las orugas en los estadios finales son sumamente urticantes y pueden producir daños oculares u otras lesiones más o menos severas.
- Si detecta procesionaria en espacios públicos, comunique esa incidencia a los servicios municipales (Área de Medio Ambiente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**EL ALCALDE
ANTONIO HERRERO MÁRQUEZ**

Ayuntamiento de Becerril de la Sierra